



**NO IMPRIMIR**

# **HISTORIA 6° AÑO BÁSICO**

**PROFESORA MILLARAY MENA SÁEZ**

**Lunes 20 al viernes 24 de julio**

**Unidad 1**

**OA 18 Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades.**



## Activemos los conocimientos que ya sabes sobre los “Derechos y Deberes de las Personas”

En el desarrollo de la clase anterior, nos centramos en evaluar las características los derechos y deberes de las personas, entendiendo que en nuestra constitución se garantizan los derechos de todos los chilenos y especifican los deberes para ser buenos ciudadanos. Por medio de este mapa conceptual vamos a recordar los conceptos claves y responde las preguntas de forma reflexiva.

Los derechos y deberes se relacionan entre ellos, porque uno implica al otro.

### **Derechos**

El hombre tiene derechos que son universales, absolutos e inviolable. La persona en caso de sentir que no se le están respetando puede exigirlos por la fuerza.



### **Deberes**

Los deberes del hombre son todos ellos que lo llevan al bien. Los deberes obligan al hombre a hacer o no alguna cosa.

1. ¿Puedes entregar un ejemplo concreto de la implicancia de un deber y derecho?
2. ¿Cuáles son los deberes frente al derecho de acceder un trabajo y sueldo digno?
3. ¿Cuáles son mis derechos cuando cumpla mi deber de ir a votar en unas elecciones populares?
4. ¿Por qué es importante estos derechos y deberes estén escritos en la Constitución Política?



**Objetivo de la Clase:** Retroalimentar los contenidos, habilidades y conceptos de la unidad 1 “Derechos y deberes de las personas”, por medio de preguntas guía y resúmenes.

## Ruta de Aprendizaje



Resultados de la evaluación

Instrucciones de la retroalimentación



Resumen sobre Deberes. Preguntas de reflexión

Resumen sobre Derechos. Actividad sobre relación entre derechos y deberes

Escalera al éxito y evaluación de la clase



**Progreso de la clase**



# Resultados de la Evaluación

La evaluación formativa nos mostró que se debe retomar los siguientes contenidos de la unidad 1: Deberes y derechos, su relación e implicancia y Participación Ciudadana. Estos dos temas los trabajaremos por medio de láminas, que resumen y explican de forma concreta cada contenido. Vamos a dividir esta retroalimentación en dos clases 1° Derechos y Deberes y 2° Participación Ciudadana. Desarrolla la actividad principal del tema siguiendo las instrucciones que se darán.

## Corrección de Preguntas

### Preguntas de alternativas:

1. C
2. B
3. A
4. D
5. B
6. A
7. D
8. A

### Verdadero y Falso:

1. Verdadero
2. Verdadero
3. Falso
4. Verdadero
5. Falso



# Deberes y Derechos

**Derechos:** Los derechos son una parte importante de nuestras vidas, aunque no siempre seamos conscientes de esto. Poder tomar decisiones de manera libre, ir al colegio, acceder a tratamientos cuando estamos enfermos o poder expresarnos sin miedo son derechos fundamentales que ejercemos día a día. Por eso están establecidos en la Constitución. Lee en la siguiente imagen Recurso 1, donde se explica quienes deben respetar los derechos.

## Recurso 1 ¿Quiénes deben respetar los derechos?

Respetar los derechos contribuye a una sociedad más justa y solidaria.

### Las personas



En nuestra vida diaria, todos somos responsables del cuidado y del respeto de los derechos de las personas con las que compartimos.

### La comunidad



Las personas, las instituciones y las organizaciones que forman parte de una comunidad, tienen el deber de respetar los derechos.

### El Estado



La Constitución, las instituciones del Estado y las autoridades deben garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las personas.



### Actividad para Reflexionar:

Responde las preguntas en el cuaderno

1. ¿Por qué es importante que se respeten los derechos de las personas?
2. ¿Quiénes creen que deben proteger los derechos de las personas?



## La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de Chile

Después de la Segunda Guerra Mundial y de los crímenes que en ella se cometieron contra la humanidad, los países del mundo acordaron crear un documento en el que se establecieran los derechos fundamentales de las personas: la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Chile, al igual que los otros países, debe garantizar estos derechos y por eso los ha incorporado en su Constitución Política. Observa la siguiente imagen, donde se explica la con ejemplos, de que forma los Derechos de la Humanidad están garantizados en la Constitución Política de Chile.

Declaración Universal de los Derechos Humanos	Constitución Política de Chile
Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (..).	Art. 1. Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
Art. 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.	Art. 19. 2. Igualdad ante la ley. En Chile no hay personas ni grupos privilegiados.
Art. 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.	Art. 19. 6. La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos (. . ).



# Desafío Mental

¿Qué profesión está sin pareja?



# Deberes y Derechos

**Deber:** es la obligación moral que se tiene con una persona, un derecho o una condición que debe ser cumplida. Las personas deben cumplir con los deberes y con las responsabilidades que se desprenden de los derechos. Es muy importante cumplir con esos deberes, ya que de esta forma se aporta al bien común y a una convivencia social justa y armónica. Observa la siguiente imagen donde se explica la relación entre derechos y deberes presentes en la Constitución.

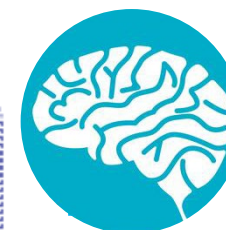
## Recurso

1

### Deberes asociados a algunos de los derechos presentes en la Constitución

Derecho	Deber
8°.- El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.	Es deber del Estado de velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.
9°.- El derecho a la protección de la salud.	El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo.
16°.- La libertad de trabajo y su protección.	Se prohíbe cualquiera discriminación que no se base en la capacidad o idoneidad personal.

Constitución Política de Chile (1980). Capítulo III: De los derechos y deberes constitucionales.



Desarrolla en el Cuaderno

Para el siguiente derecho de la Constitución enlista 3 deberes que debemos cumplir como buenos ciudadanos.

2° Artículo:

***La igualdad ante la ley. En Chile no hay persona ni grupo privilegiados. En Chile no hay esclavos y el que pise su territorio queda libre. Hombres y mujeres son iguales ante la ley.***





# Cierre de la Clase

En el cierre de la clase revisaremos si logramos el objetivo de la clase y la ruta de aprendizaje. Posteriormente evaluaremos si la clase fue lograda, por medio de escalera al éxito.

## ¿Cumplimos el objetivo y ruta de aprendizaje?

Revisemos nuestro objetivo: ***Retroalimentar los contenidos, habilidades y conceptos de la unidad 1 “Derechos y deberes de las personas”, por medio de preguntas guía y resúmenes.*** Si completaste todas las actividades, quiere decir que hiciste un buen trabajo. Revisemos la ruta de aprendizaje, haz un ticket si completaste todos los pasos hasta llegar al éxito.



# Evaluación de la clase

Responde cada pregunta de alternativa, contestando en tu cuaderno. La respuesta correcta se dará en la siguiente clase.

Lee el siguiente texto y responde la pregunta 1

## ***Derechos contenidos en Declaración Universal de los Derechos Humanos***

- ***Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y de religión.***
- ***Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.***

1. De acuerdo al texto, ¿cuál de las siguientes situaciones ejemplifican que los anteriores derechos están contenidos en la Constitución Política de Chile , son respetados?

- A. Diego, al cumplir 18 años pudo votar en las recientes elecciones presidenciales.
- B. Ignacio, decidió por su voluntad, abandonar el colegio para dedicarse al deporte.
- C. Javiera, creó una Instagram donde expresa sus ideas sobre la religión a la que pertenece.
- D. Maite, al ver que no se respetó un acuerdo laboral acudió a la inspección del trabajo.

Lee el siguiente artículo de la Constitución y responde la pregunta 2

## ***Artículo 19.***

***8° El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.***

2. De acuerdo al texto, ¿Qué deber o responsabilidad se desprende de este derecho de las personas?

- A. El deber de consumir solo agua potable y descontaminada.
- B. El deber de utilizar solo la calefacción más barata.
- C. El deber de arrojar los desperdicios y basura en lugares habilitados y puntos de reciclaje.
- D. El deber de utilizar el automóvil lo más que se pueda.



## Contacto

Correo electrónico: [Millaray.mena@colegio-manuelrodriguez.cl](mailto:Millaray.mena@colegio-manuelrodriguez.cl)

WhatsApp: 56 964194489





# Excelencia Académica 2020-2021



SNED  
2020 - 2021



# Excelencia Académica 2020-2021



DIRECTOR ESTABLECIMIENTO  
David Allende Mirajanca  
diciembre de 2021



# HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

QUINTO BÁSICO

PROFESORA: MILLARAY MENA SÁEZ

ASISTENTE: JAEL RAMOS GONZÁLEZ

**Objetivo:** Retroalimentar los contenidos, habilidades y conceptos de la unidad 1 “Derechos y deberes de las personas”, por medio de preguntas guía y resúmenes.

**OA:** Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades

- Todas las personas, independientemente de la edad, el origen, la cultura y de cualquier otra circunstancia, **tenemos unos derechos que se deben respetar**. Igualmente todos, del más pequeño al más mayor, **tenemos también unos deberes que cumplir**. Tanto los derechos como los deberes son necesarios para vivir en sociedad y para convivir bien con los demás.
- **Cada derecho lleva aparejados unos deberes y unas responsabilidades**. Así, por ejemplo, como niños y jóvenes, tenéis reconocido el derecho a la educación, pero este derecho comporta, al mismo tiempo, un deber y una responsabilidad para vosotros: el deber de ir a la escuela y la responsabilidad de estudiar. Otro ejemplo de que nuestros derechos piden nuestro compromiso es que **tenéis derecho a no ser agredidos y, por lo tanto, también el deber de no agredir a los otros**. Y aún otro: tenéis derecho a la salud y, por lo tanto, el deber de ir al médico, de tomar los medicamentos, de no actuar poniendo en peligro vuestra salud: comiendo inadecuadamente, haciendo actividades en las que os podéis hacer daño o podéis hacer daño a los otros y perjudicar su salud.
- Por lo tanto, si queremos que los derechos de las personas de nuestro entorno sean respetados, tenemos el deber de no vulnerar estos derechos. Si queremos que el lugar donde vivimos sea agradable, tenemos que respetarlo, tanto si sólo es nuestro como si es de todos.

# DERECHOS:

- Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona
- Derecho de igualdad ante la Ley.
- Derecho de libertad religiosa y de culto.
- Derecho a la preservación de la salud y al bienestar.
- Derecho a la educación.
- Derecho de asilo.
- Derecho a proceso regular.
- Derecho de protección contra la detención arbitraria.
- Derecho de petición.
- Derecho a la propiedad.
- Derecho de asociación.
- Derecho de reunión.
- Derecho de sufragio y de participación en el gobierno.
- Derecho de nacionalidad.
- Derecho de justicia.
- Derecho de reconocimiento de la personalidad jurídica y de los derechos civiles.
- Derecho a la seguridad social
- Derecho al descanso y a su aprovechamiento.
- Derecho al trabajo y a una justa retribución.
- Derecho a los beneficios de la cultura.



## DEBERES:

- Deber de abstenerse de actividades políticas en país extranjero.
- Deber de trabajo
- Deber de pagar impuestos
- Deberes de asistencia y seguridad sociales.
- Deber de servir a la comunidad y a la nación.
- Deber de obediencia a la Ley.
- Deber de sufragio.
- Deberes de instrucción.
- Deberes para con los hijos y los padres.
- Deberes ante la sociedad.

## Contacto

Correo electrónico: [Millaray.mena@colegio-manuelrodriguez.cl](mailto:Millaray.mena@colegio-manuelrodriguez.cl)

WhatsApp: 56 964194489



frasescortasdes.com

**"Con esfuerzo y  
perseverancia  
podrás alcanzar  
tus metas."**